

CODIGO DE ETICA

En **ENCARGO 24/7 S.A.S** tenemos como propósito establecer los prototipos que han de administrar la conducta y la ética de todos los colaboradores en su desempeño diario. Este Código Ético se basa principalmente en informar sobre el sistema de gestión de riesgos para la prevención de delitos y en el compromiso de ética y eficiencia empresarial: Legalidad, debida diligencia, gestión del riesgo sistemática, liderazgo, Eficiencia, ética empresarial.

ENCARGO 24/7 S.A.S toma como principio actuar de manera ética en todas las situaciones y frente a todos sus grupos de interés, cumpliendo las leyes y normas que le son de aplicación y atendiendo al comportamiento que se espera de una compañía responsable. **ENCARGO 24/7 S.A.S** pondrá todos los medios que estén a su alcance para enseñar la Misión, Visión, Valores y Principios de la empresa, y hacer cumplir las pautas de conducta contenidas en este Código. Los colaboradores deberán comprometerse formalmente con el cumplimiento del Código en el momento en que causen alta en la compañía, en la novación de sus contratos y en aquellas otras circunstancias en las que la compañía lo estime conveniente. Adicionalmente, **ENCARGO 24/7 S.A.S** solicitará periódicamente a sus administradores y empleados que manifiesten formalmente que conocen y cumplen las pautas de conducta que establece el Código y llevará a cabo sesiones de formación sobre los diferentes aspectos del Código.

Pautas de comportamiento ético, responsable y eficiente El Código Ético determina modelos específicas de actuación en las siguientes áreas de contenidos: 1. Respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos. 2. Respeto a las personas. 3. Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades. 4. Seguridad y salud en el trabajo. 5. Uso y protección de los activos. 6. Corrupción y soborno. 7. Pagos irregulares y blanqueo de capitales. 8. Lealtad a **ENCARGO 24/7 S.A.S** y conflictos de intereses. 9. Tratamiento de la información y del conocimiento. 10. Relaciones con los clientes. 11. Relaciones con empresas colaboradoras y proveedores. 12. Respeto al medio ambiente 1. Respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos. **ENCARGO 24/7 S.A.S** asume el compromiso de actuar en todo momento de acuerdo con la legislación en vigor, con las normas internas establecidas, con las prácticas éticas internacionalmente aceptadas, con total respeto hacia los derechos humanos y las libertades públicas.

ENCARGO 24/7 S.A.S considera que la seguridad es una responsabilidad individual y una condición de empleo, motivo por el que no permitirá comportamientos inseguros que puedan provocar daños graves a las personas y/o instalaciones. Motivo que da a que las siguientes circunstancias no deberían darse bajo ningún concepto, siendo objeto de penalización llegado el caso: Ocultar accidentes de trabajo o incidentes muy graves, ni inducir a terceras personas a hacerlo, ocasionados en la ejecución de actividades por cuenta de la compañía, tanto por personal propio, como cualquier colaborador externo que preste servicios, falsificar registros de seguridad, ordenar incumplimientos de normas de seguridad, todos los empleados deben conocer y cumplir las normas de protección de la seguridad y salud en el trabajo y velar por la seguridad propia, de otros empleados, clientes, proveedores, colaboradores y, en general, de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.

La compañía no permite el uso de los equipos que pone a disposición de sus empleados para utilizar programas o aplicaciones informáticas cuya utilización sea ilegal, que puedan dañar su imagen o reputación o para acceder, descargar o distribuir contenidos ilegales u ofensivos.